

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, notificando Resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: H-124/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. JUAN MIGUEL MARIN VALDES, C/ del Carmen, nº 7, 4

Establecimiento Público y Domicilio.- DISCOTECA "V AVENIDA" - c/ Padre Miravent.- ISLA CRISTINA

Infracción: Art. 1º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación. Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción : 25.000 pesetas.

Expediente: H-161/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. JUAN MIGUEL MARIN VALDES, C/ del Carmen, nº 7, 4

Localidad: ISLA CRISTINA.

Establecimiento Público y Domicilio.- DISCOTECA "V AVENIDA" - c/ Padre Miravent.- ISLA CRISTINA

Infracción: Art. 1º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación. Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción : 25.000 pesetas.

Expediente H-223/95-EP

Persona o Entidad denunciada y domicilio: D. JUAN ORTA BUENO.- c/ Rodrigo Caro, nº 3.- HUELVA

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO PUERTO MALTES" - Playa de El Portil. (CARTAYA).

Infracción: Art. 1º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación. Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción : 50.000 pesetas.

Expediente: H-231/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: Ds AURORA TRINIDAD BLANES RODRIGUEZ.- Edif. Los Mimbrales, 2ª 10.- HATALASCARAS.

Establecimiento público y domicilio: "BAR FINALMENTE" sito en Sector A, parcela 33 de HATALASCARAS.

Infracción: Art. 1º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación. Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción : 75.000 pesetas.

Expediente: H-245/95-EP

Persona o entidad denuncia y domicilio: Da. Ma ANTONIA PINA DOMINGUEZ.- c/ Malón, nº 8.- SEVILLA

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO BARBARO", sito en Playa de El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 1º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 Pts.-

Expediente H-267/95-EP

Da EVA MA GOMEZ ORTIZ.- Eda. los Rosales, 2, P1, 2ª D Localidad: PUNTA UMBRIA (HUELVA)

Establecimiento público y domicilio: " BAR KARENA" c/ Ancha, nº 33.- PUNTA UMBRIA.

Infracción: Art. 1º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley 1/1992, de 21 de

Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 Pts.

Expediente H-272/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. MIGUEL ANGEL DEL POZO NAVARRO.- Sector M, parcela 154, de HATALASCARAS.

Establecimiento público y domicilio: "BAR HABANA ", sito en Sector M, parcela 154, de HATALASCARAS

Infracción: Art. 1º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 Pts.-

Expediente H-278/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. DANIEL RUBEN VAZQUEZ.- Alameda Sundheim, 18, 8ª C.- HUELVA

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO CHANCHÉ" - Playa de La Bota.- PUNTA UMBRIA (HUELVA).

Infracción: Art. 1º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 Pts.-

Expediente H-285/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. JOSE LUIS SERRANO BARRIOS.- c/ Lucena del Puerto, nº 44.- HUELVA

Establecimiento público y domicilio: "BAR TONI PLAYA" sito en Ctra. Punta Umbria-El Rospido.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 Ptas.-

Expediente H-299/95-E.7.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. GUILLERMO GUTIERREZ EGEA.- C/ Ancha, nº 37.- ECÍJA

Infracción: Art. 61 y 73,3) del Capítulo II del Título VI del Reglamento de Espectáculos Taurinos aprobado por R.D. 176/1992

Tipificación: Arts. 15, 6) y 14 de la Ley 10/1991, de 4 de Abril.

Sanción: 65.000 Ptas.-

Expediente H-319/95-E.P.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: D. JUAN ORTA BUENO.- c/ Rodrigo Caro, nº 3.- HUELVA

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO PUERTO MALTES".- Playa de El Portil. (CARTAYA).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción :125.000 pesetas.

Expediente: H-323/95-EP

Persona o entidad denuncia y domicilio: Da. Ma ANTONIA PINA DOMINGUEZ.- c/ Nalón, nº 8.- SEVILLA

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO LA CULATA", sito en Playa de El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 50.000 Ptas.-

Expediente H-341/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. SERGIO DE LA CORTE CALVIRO.- C/ Juan Ramón Jiménez, 33.- HUELVA

Establecimiento público y domicilio: "BAR BY LEPÓ", sito en c/ Palucho, 1.- PUNTA UMBRIA

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 Ptas.-

Expediente: H-353/95-EP

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. JUAN MIGUEL MARIN VALDES, C/ del Carmen, nº 7, 4

Localidad: ISLA CRISTINA.

Establecimiento Público y Domicilio.- DISCOTECA "V AVENIDA".- c/ Padre Miravent.- ISLA CRISTINA

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción : 25.000 pesetas.

Expediente H-362/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Da CRISTINA LEON MATUTE.- Avd.de la Playa, s/n, torre 6, piso 6.033.- ISLA CRISTINA

Establecimiento público y domicilio: "BAR CAPITAN GARPIQ" sito en Muelle Marina, s/n, de Isla Cristina:

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 Ptas.-

Expediente H-364/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Da SILVIA ARIAZA BOGALLO.- c/ Cañavate, 17, alta.- ISLA CRISTINA.

Establecimiento público y domicilio: "BAR LA NOCHE DE LA IGUANA,- C/ Cañavate, 17.- ISLA CRISTINA.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 Ptas.-

Expediente H-368/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: ALMENARA TIEMPO LIBRE, S.A.- C/ Cartaya, s/n.- PUNTA UMBRIA

Establecimiento público y domicilio:"DISCOTECA ALMENARA".- c/ Cartaya, s/n, de Punta Umbria

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 50.000 Ptas.-

Expediente: H-371/95-EP

Persona o entidad denuncia y domicilio: Da. Ma ANTONIA PINA DOMINGUEZ.- c/ Nalón, nº 8.- SEVILLA

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO LA CULATA", sito en Playa de El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 Ptas.-

Expediente: H-374/95-EP

Persona o entidad denuncia y domicilio: Da. Ma ANTONIA PINA DOMINGUEZ.- c/ Nalón, nº 8.- SEVILLA

Establecimiento público y domicilio: "CHIRINGUITO LA CULATA". Sito en Playa de El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.  
 Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 20 de Febrero.  
 Sanción: 75.000 Pts.-

Expediente H-375/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. JUAN ORTIZ BUENO.- C/ Rodrigo Caro, 3-B  
 Localidad: HUELVA  
 Establecimiento público y domicilio "CHIRINGUITO PUEBLO MALTES", sito en Playa de El Portil (Punta Umbría).  
 Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 50.000 Pts.-

Expediente H-378/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: DA CRISTINA LEON MATUTE.- Avd.de la Playa, s/n, torre 6, piso 6.033.- ISLA CRISTINA  
 Establecimiento público y domicilio: "BAR CAPITAN GARFID" sito en Muelle Marina, s/n, de Isla Cristina.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 Pts.-

Expediente H-391/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. CARMEN MADRID GIL.- c/ José Antonio, Bq, 19, alto.- ISLA CRISTINA  
 Establecimiento público y domicilio: "CERVECERIA EL PUENTE"-. sito en Muelle Marina, s/n, de Isla Cristina.

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de Febrero.

Sanción: 25.000 Pts.-

Expediente H-393/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. JUAN F. GARCIA ORTEGA.- c/ Canoa, nº 2, 3ª D.- MAZAGON  
 Establecimiento público y domicilio: "BAR BOOMERANG", sito en c/ Santa Clara, s/n, de MAZAGON

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 Pts.-

Expediente H-397/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. ANTONIO JIMENEZ FERNANDEZ.- c/ Barca, nº 2, - MAZAGON  
 Establecimiento público y domicilio: "BAR TRONIO", sito en c/ Eslora, s/n, de MAZAGON

Infracción: Art. 12 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de Mayo de 1.987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 Pts.-

Expediente H-414/95-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: DA TEODORA SALGADO DEL CARMEN.- c/ Valencianos, s/n.- ISLA CRISTINA  
 Infracción: Art. 19 Y 43 del Reglamento de máquinas recreativas y de azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de Julio.

Tipificación: Art. 46, 2) del Reglamento antes citado

Sanción: 100.001 Pts.-

Expediente H- 9/96-EO

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. JUAN MANUEL GARCIA ROBLES.- Urbanización Tixe, 52, A.- CORIA DEL RIO  
 Infracción: Art. 4 a 7 de la Ley 2/1986, de 19 de Abril, sobre Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Art. 30, 4) de la Ley anterior

Sanción: 40.000 Pts.-

Huelva, 9 de abril de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva sobre notificación de la liquidación que se cita. (H-198/95-E.P.).*

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 30 de noviembre de 1995 Resolución, que se notificó a través de su publicación en BOJA núm. 17 de fecha 3 de febrero del presente, expt. sancionador núm. H-198/95-EP, por la que se le imponía a don Juan Antonio Sánchez Roldán, la sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.) por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 328695, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 11 de abril de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. (H-228/95-E.P.).*

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación dictó con fecha 4 de diciembre de 1995 Resolución, que se notificó a través de su publicación en BOJA núm. 17 de fecha 3 de febrero del presente, expt. sancionador núm. H-228/95-EP, por la que se le imponía a don Manuel